

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO, DE PERSONAL LABORAL SUJETO AL VI CONVENIO COLECTIVO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EN LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LCSP.**

**Expediente: CONTR 2025/ 352785**

**OBJETO:** Contrato de vestuario para personal laboral de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz sujeto al VI Convenio Colectivo de la Junta de Andalucía.

**PROCEDIMIENTO:** Simplificado ordinario-159 LCSP

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Será desde la fecha de formalización (prevista para el último cuatrimestre de 2025) hasta el 31/12/2025 y en su caso, hasta un máximo tres prórrogas de 12 meses cada una,

**LOCALIDAD:** Cádiz.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE EJECUCIÓN: 17.254,60 € (Presupuesto Base de Licitación).**

**TRÁMITE DEL EXPEDIENTE:** Ordinaria.

**DISTRIBUCIÓN DEL GASTO:** por partidas presupuestarias y anualidades:

<b>Año</b>	<b>PBL (iva incl)+10%art. 301.2</b>	<b>Posición presupuestaria</b>
2025	18.980,06* euros	0100080000/G/11A/22104/11 01

\*De conformidad con la Resolución de 18 de abril de 2022, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se establece la Guía de Fiscalización Previa de los expedientes de gasto derivados de la contratación administrativa, “En el caso de que se haga uso de la posibilidad prevista en el artículo 301.2 de la LCSP, debe verificarse que la propuesta de documento contable «A» se incrementa en el importe equivalente al 10% del presupuesto del contrato”. Habida cuenta de lo anterior, en la fase de autorización del gasto, éste abarcará 17.254,60 € +1725,46 € (10% art. 301.2)= 18.980,06 €

Vista las actuaciones precedentes y teniendo en cuenta que el expediente de contratación de referencia ha sido contabilizado por la Intervención Provincial el día 11 de julio de 2025, éste órgano de contratación, en virtud de las competencias conferidas por la Orden de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de 14 de noviembre de 2023, publicada en el B.O.J.A, n.º 223 de 21.11.2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicita delegaciones de competencias de otros órganos y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes,

**RESUELVO**



**PRIMERO:** Aprobar el gasto correspondiente.

**SEGUNDO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**TERCERO:** Abrir el procedimiento de licitación, por tramitación ordinaria.

La Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía

Fdo. Mercedes Colombo Roquette

Plaza de España, 19. 11006 Cádiz - Teléf. 956 00 82 00. Fax 956 00 81 73  
Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

MERCEDAS COLOMBO ROQUETTE		16/07/2025 11:36:32	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwG838op86N3ymTkck8f80cby0l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	